# ANEXO N° 3 DEL ESTUDIO PREVIO

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## DECRETO 092 DEL 23 ENERO DE 2017 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PEDAGOGICAS PARA LA PROMOCION DE LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD, FAUNA SILVESTRE Y BIENESTAR ANIMAL, Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA**

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCEPTO

**PROPONENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE**
**RESPONSABLE:** WILLIAM IGUARAN GONZÁLEZ
**CARGO:** Secretaría de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
**RESPONSABLE:** WILLIAM IGUARAN GONZÁLEZ
**CORREO:** sedeproma@uribia-laguajira.gov.co

### 2. SÍNTESIS DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGOGICAS PARA LA PROMOCION DEL BIENESTAR ANIMAL Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA** |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN:** | 24/06/2024 |
| **VALOR DEL PROYECTO:** | CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 157.409.554,00) |
| **OBJETIVO:** | Contribuir a la reducción de casos de enfermedades zoonóticas reportados en el municipio de Uribia |
| **FASE DEL PROYECTO:** | Fase 3: Factibilidad |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | 1 mes |
| **Número de beneficiarios:** | 13.069 |
| **SENTENCIA T-302:** | |
| **OBJETIVO T-302 ATENDIDO:** | |

### 3. CONCEPTO TÉCNICO

#### 3.1. Verificación de la calidad técnica y legal de la propuesta

##### 3.1.1. Funcionalidad y factibilidad técnica de la solución propuesta

La alternativa "**DESARROLLO DE BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN, DESPARASITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CORRECTO CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA**", es congruente con el análisis situacional planteado según el cual "*El departamento de La Guajira, una región con características*

*socioeconómicas y culturales particulares también enfrenta desafíos significativos en cuanto al maltrato y el cuidado animal. En el municipio de Uribia, se han reportado 769 casos de zoonosis por agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia en 2023. Esta alta incidencia de zoonosis subraya la conexión entre el maltrato animal y los riesgos para la salud pública. La rabia, por ejemplo, es una enfermedad grave que se transmite principalmente a través de la saliva de animales infectados y requiere diagnósticos de laboratorio específicos, utilizando tejido del sistema nervioso central. Los altos números de casos en Uribia demuestran la necesidad de intervenciones tanto en el manejo del maltrato animal como en la prevención y control de enfermedades zoonóticas.*"

Para atacar tales causas y de esa manera solventar el problema principal del elevado número de casos de enfermedades zoonóticas reportados, la propuesta plantea:

*"La ejecución del proyecto se desarrollará comenzando con la respectiva preparación logística. De forma coordinada con las autoridades locales, el equipo del proyecto se encargará de captar los animales en situación de calle y conducirlos hacia los sitios donde se desarrollarán las bridadas de desparasitación y esterilización. La colaboración de la comunidad será fundamental para la identificación, ubicación y captación de los animales.*

*Simultáneamente, se organizarán las brigadas de esterilización y desparasitación en puntos estratégicos del municipio, asegurando el acceso fácil para todos los habitantes.*

*El coordinador del proyecto, junto con el profesional en veterinaria y los auxiliares operativos, trabajarán de manera coordinada para monitorear y evaluar el progreso del proyecto, resolver cualquier inconveniente logístico y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos. La identificación adecuada del personal mediante camisetas, chalecos y carnets contribuirá a la confianza y cooperación de la comunidad.*

*1. Aplicación de kits de desparasitación*
*Una de las actividades principales será captación de animales en situación de calle para la aplicación de kits de desparasitación. Para llevar a cabo estas jornadas, se emplearán kits de desparasitación interna y externa, con un total de 700 unidades previstas para aplicación.*

*El transporte del personal y los bienes necesarios para estas brigadas se realizará mediante una camioneta, que puede ser con carrocería abierta o cerrada, según las necesidades logísticas. Esta camioneta estará disponible durante todo el mes que dura el proyecto e incluye los costos del conductor y del combustible.*

*2. Desarrollo de Brigadas de Esterilización en Sitio Fijo*
*Las brigadas de esterilización se organizarán en sitios fijos dentro del municipio, asegurando que se puedan alcanzar a todos los animales que requieran este servicio. Se contemplan un total de 500 servicios de esterilización, que incluirán insumos, equipos y mobiliario necesarios, puestos en el sitio de la brigada a costo completo en una unidad móvil o cabina fija adecuada.*

*Estas brigadas no solo se enfocarán en la esterilización, sino que también ofrecerán la oportunidad para realizar chequeos veterinarios generales que garanticen una mayor prevención de factores que puedan llegar a afectar a futuro la salud de los animales.*

*3. Componentes Transversales*
*Para asegurar el éxito y la continuidad del proyecto, se han definido varios componentes transversales:*

- *Coordinador del Proyecto: Un coordinador estará a cargo durante todo el mes para supervisar y asegurar la correcta implementación de todas las actividades.*

- *Profesional en Veterinaria y/o Zootecnia: Este profesional estará disponible durante un mes para supervisar las actividades técnicas y asegurar que los procedimientos veterinarios se realicen de acuerdo con los estándares profesionales.*

- *Auxiliares logísticos: Cuatro auxiliares estarán disponibles durante dos meses para apoyar las actividades tanto en las visitas domiciliarias como en las brigadas de esterilización.*

*Además, se proporcionarán camisetas tipo polo estampadas (6 unidades), chalecos (6 unidades) y carnets (6 unidades) para identificar adecuadamente al personal del proyecto, facilitando la interacción con la comunidad y garantizando la transparencia y profesionalismo durante la ejecución..”*

Por lo expuesto esta secretaría considera que se trata esta de una propuesta FUNCIONAL, cuya implementación es TÉCNICAMENTE FACTIBLE.

### 3.1.2. Suficiencia del sustento técnico y legal

La propuesta contiene una sustentación concreta de la situación actual y de la alternativa de solución propuesta. Para el análisis de la situación se fundamenta en las estadísticas de SIVIGILA, estudios de la OMS y del Ministerio de Salud.

La iniciativa se presenta con un marco legal e institucional que compendia las siguientes normas y entidades:

- Ley 1774 de 2016
- Ley 84 de 1989 (Estatuto Nacional de Protección de los Animales)
- Decreto 2113 de 2017
- Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente)
- Resolución 0348 de 2017 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Resolución 3651 de 2014 del ICA
- Código Penal Colombiano (modificado por la Ley 1774 de 2016)
- Código de Policía (Ley 1801 de 2016)

Entidades:

- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Policía Nacional
- Política Nacional de Protección y Bienestar Animal

En su exposición de motivos, la propuesta conduce de manera coherente a concluir que la alternativa de solución planteada es la más apropiada para abordar la problemática que se identificó.

Por tratarse de un proyecto de corte social y sanitario, no se requieren estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental u otros estudios técnicos que se deban adosar a la propuesta.

### 3.2. Verificación de la alineación de la propuesta con las misiones de la sectorial

| CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDM | |
| --- | --- |
| LÍNEA ESTRATÉGICA (MANDATO) | **LINEA 4. YANAMA POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA RESILIENCIA** |
| SECTOR | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |

| | |
|---|---|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria |
| PRODUCTO | Animales atendidos |
| CÓDIGO DE PRODUCTO | 1707043 |

**3.3. Verificación de la racionalidad económica de la propuesta**

Certifico que los precios de los ítems cargados en el presupuesto corresponden a los actuales de mercado para ello se realizó un método de verificación el cual anexo a este documento. Constatamos que hay proporcionalidad entre el costo total del proyecto, el presupuesto asignado al producto con el que se relaciona y su aporte al cumplimiento de la meta del producto.

**Original firmado**
**WILLIAM IGUARÁN GONZÁLEZ**
**Secretaria de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente**